

DECRETO 1659 DE 2015

(agosto 20)

D.O. 49.610, agosto 20 de 2015

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con los artículos 31 del Decreto ley 1071 de 1999 y 146 de la Ley 1607 de 2012,

DECRETA:

Artículo 1º. Nómbrase con carácter ordinario a la doctora Gloria Nancy Jara Beltrán, identificada con la cédula de ciudadanía número 51655973 de Bogotá, D. C., como Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero Código 508 Grado 06 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para un periodo igual y coincidente con el actual periodo constitucional de Gobierno, es decir, hasta el 6 de agosto de 2018.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de agosto de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.